

Río Gallegos, 30 de julio de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 71.037/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática – Especialidad Álgebra – Área Álgebra - Orientación Álgebra Básica – Código Nomenclador de Disciplinas 01-07-01-01-02 – Escuela de Sistemas e Informática, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el presente llamado se fundamenta en la licencia del Ing. Jorge Luis NAGUIL, otorgada mediante Disposición N° 437/19;

QUE por Nota N° 148/19 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado o Profesor en Matemática o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Ing. Jorge Luis NAGUIL, Mg. María Laura IVANNISEVICH y Prof. Daniel DRAGHI en carácter de titulares y al Lic. Héctor SOTO PEREZ en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 0948/19 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y Certificación obrante a fs. 93 vta., emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática – Especialidad Álgebra – Área Álgebra - Orientación Álgebra Básica – Código Nomenclador de Disciplinas 01-07-01-01-02 – Escuela de Sistemas e Informática, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado o Profesor en Matemática o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado. En los casos de títulos afines, deberá acompañarse Certificado Analítico en original o copia certificada.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará en el Despacho de Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 6, 7 y 8 de agosto de 2019, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro del Ing. Jorge Luis NAGUIL.-

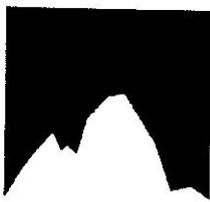
ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad -Hoc que analizara los

///



DISPOSICIÓN

N° 530/19



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Ing. Jorge Luis NAGUIL, Mg. María Laura IVANNISEVICH y Prof. Daniel DRAGHI en carácter de titulares y al Lic. Héctor SOTO PEREZ en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se efectuará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 2° de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-




 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG